



Río Grande, 03 de Enero de 2011.

Visto:

El Expediente 001 /2011;
Resolución T.C.M. N° 331/2010
Resolución T.C.M. N° 357/2010
Disposición Interna N° 23/2010
El Decreto reglamentario N° 292 /72;
La Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Artículo 57°;

Considerando:

Que en función de lo expuesto y de acuerdo a las actuaciones cursadas mediante expediente de referencia, se realiza el correspondiente acto administrativo, a los efectos de asignar la suma de \$ 3000,00 (Pesos Tres Mil con 00/100) en concepto de "CAJA CHICA", quedando autorizados para su manejo siendo responsables de la misma la C.P. Beatriz Mullins, leg N° 2608/5 y a la agente Sra. Mariana Soledad Álvarez Cutropía leg N° 3755/9

Que la mencionada Caja será otorgada en función de las necesidades a satisfacer.

Que la Resolución T.C.M. N° 331/2010 y su modificatoria, establece el período de feria y designa a la Dra. María Rosa Muciaccio como Presidente Subrogante

Que la Disposición Interna N° 23/2010 suspenda la Feria a la Fiscal Legal Dra. Ana Laura Sanchez Santos por el día 03 de Enero de 20.11

Se encuentra facultado para la emisión del presente, lo suscripto en conformidad con la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- ASIGNESE la suma de \$ 3000,00 (Pesos Tres Mil con 00/100) en concepto de Caja Chica al Tribunal de Cuentas Municipal.

ARTICULO 2°.- DESIGNESE a la C.P. Beatriz Mullins, leg N° 2608/5 y a la agente Sra. Mariana Soledad Álvarez Cutropía leg N° 3755/9, únicos responsables de la administración y rendición de dicho fondo.



ARTICULO 3°.- LA RENDICION de la Caja Chica será efectuada una vez al mes o cuando se haya invertido el 70% (setenta por ciento) de la suma total, en un todo de acuerdo a lo enunciado en la Ley de Contabilidad Territorial N° 6/ 71, Artículo 57° Decreto Reglamentario N° 292/72.

ARTICULO 4°.- REGISTRESE. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION T.C.M. N° 002 /2011.

Dra Ana Laura Sanchez Santos
Fiscal Legal
Tribunal de Cuentas Municipal

Dra. Maria Rosa Muciaccio
Presidente Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal